



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 30 de abril de 2.002

Expediente N° 8.029/01

Res. C.D. N° 104/02

VISTO:

La nota corriente a fs. 153 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Lic. Daniel Alfredo Chelela solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple que ocupa en esta Facultad, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

El visto bueno de la cátedra correspondiente y del Dpto. de Matemática, y lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/4/02, constituido en Comisión;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por concedida, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. DANIEL ALFREDO CHELELA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Elementos de Computación, desde el 01 de marzo de 2.002 y hasta el próximo 30 de junio por razones particulares.

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS